

**REALIZA LA PRIMERA CONVOCATORIA A LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIOS, PRINCIPALES Y SUPLENTE, DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA"**

El presidente del Comité de Elecciones de Mutualista Pichincha, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Estatuto Social y el artículo 45 del Reglamento de Elecciones, en concordancia con las disposiciones pertinentes del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General, convoca a sus socios a la inscripción de candidaturas para la elección de Representantes de Socios, Principales y Suplentes de Mutualista Pichincha.

El proceso de inscripción de candidaturas se realizará en las modalidades virtual, mediante la plataforma tecnológica designada para el efecto, o presencial, mediante la entrega de toda la documentación requerida en un sobre cerrado dirigido al Comité de Elecciones, en la Matriz o Agencia a la que pertenezca el postulante, conforme a lo dispuesto en los artículos 37, 39, 41 y 42 del Reglamento de Elecciones.

Con base en los artículos 36, 37, 41 del Reglamento de Elecciones de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", la elección de los Representantes de Socios se realizará por regiones geográficas y el número de Representantes a ser elegidos por cada región se detalla a continuación:

**NÚMERO DE REPRESENTANTES DE SOCIOS QUE DEBEN SER ELEGIDOS POR REGIÓN**

REGIONES	PROVINCIAS	No. REPRESENTANTES PRINCIPALES	SUPLENTE	TOTAL
<b>SIERRA NORTE</b>	Matriz y agencias en las provincias de Imbabura y Pichincha;	18	18	36
<b>SIERRA CENTRO</b>	Agencias en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo;	4	4	8
<b>AUSTRAL</b>	Agencias en las provincias de Cañar, Azuay y Loja;	1	1	2
<b>COSTA NORTE</b>	Agencias en la provincia de Manabí;	3	3	6
<b>COSTA CENTRO</b>	Agencias en las provincias de Guayas, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas.	4	4	8
<b>TOTAL SOCIOS:</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>60</b>

Los Representantes de Socios durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser elegidos en forma inmediata por una sola vez, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto Social de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", artículo 13; y en el Reglamento de Elecciones, artículo 39 y demás normativa vigente. Se elegirá al menos un Representante Suplente por cada Principal.

**Inscripción de candidaturas a Representantes de Socios**

Los socios que cumplan con los requisitos y tengan interés en ser elegidos Representantes de Socios de Mutualista Pichincha, deberán inscribir sus candidaturas desde el lunes 15 de junio hasta el viernes 3 de julio del 2026 sea en la plataforma digital creada para el efecto, alojada en la página web de la institución y en el enlace [www.mutualistapichincha.com/en/eleccion](http://www.mutualistapichincha.com/en/eleccion) o físicamente en un sobre cerrado dirigido al Comité de Elecciones, el cual deberá entregarse en la Matriz o Agencia a la que pertenezca el postulante. En la herramienta tecnológica los socios deberán subir (en formato PDF) todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma de Control para el Registro de los Representantes a la Asamblea o Junta General, Calificación de Idoneidad y Registro de los Administradores, Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, y en el artículo 39 del Reglamento de Elecciones de Mutualista Pichincha; de la misma manera, deberán justificar no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 del mismo reglamento. La normativa anteriormente señalada se encuentra a disposición de los socios en la página web de la organización: <https://www.mutualistapichincha.com/en/eleccion>

Los formularios necesarios para la inscripción de candidaturas deberán ser debidamente completados, firmados, digitalizados y cargados en archivos PDF en la plataforma o entregados impresos en sobre cerrado en la Matriz o Agencia a la que pertenezca el postulante a nombre del Comité de Elecciones. Los formatos de estos formularios podrán ser descargados de la página web de Mutualista Pichincha o de la dirección [www.mutualistapichincha.com/elecciones/formularios](http://www.mutualistapichincha.com/elecciones/formularios)

Una vez calificada la idoneidad de los candidatos, los candidatos calificados serán notificados por correo electrónico por la Secretaría del Comité de Elecciones con la respectiva resolución. El listado de socios calificados será publicado el 20 de julio del 2026 conforme el Art.42 del Reglamento de Elecciones de la Institución. De esta resolución de calificación, cualquier socio podrá presentar recurso de apelación, mismo que será resuelto por el Comité de Elecciones hasta dentro de los tres (3) días hábiles. Sobre esta resolución no cabrá recurso alguno ante el Comité de Elecciones. El listado final de los candidatos calificados será publicado en la página web de la institución el 7 de agosto del 2026, conforme el Art.48 del Reglamento de Elecciones de la Institución.

En cumplimiento de la Norma de Control para el Registro de los Representantes a la Asamblea o Junta General, Calificación de Idoneidad y Registro de los Administradores, Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, se pone en conocimiento de los Socios, que con el fin de que en un futuro puedan conformar los Consejos de Administración y de Vigilancia, Mutualista Pichincha deberá garantizar que al menos tres (3) Vocales que se elijan para el Consejo de Administración y sus respectivos Suplentes y dos (2) Vocales del Consejo de Vigilancia y sus respectivos Suplentes, posean título de tercer o cuarto nivel debidamente registrado en el órgano de educación superior en áreas de administración de empresas, auditoría, contabilidad, derecho, economía, finanzas sistemas o afines.

Quito, 12 de junio 2026.



Iván Montaña A.

**PRESIDENTE COMITÉ DE ELECCIONES  
MUTUALISTA PICHINCHA**